

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE OBRAS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.6 de la LCSP

Clave: 062-ES-GR-0062

Páginas: 16

ÍNDICE

Nº de expediente: CO-GR-24-052

Título: Instalación de vallado perimetral de la zona de los almacenes “C” en la Central Nuclear Santa María de Garoña.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-GR-24-052

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la ejecución de las obras de instalación de vallado perimetral de la zona de los almacenes “C” en la Central Nuclear Santa María de Garoña.

Las obras se ejecutarán conforme al “*Proyecto de obra de instalación de vallado perimetral de la zona de los almacenes “C” en la Central Nuclear Santa María de Garoña*” (062-IDG-E-C-009) redactado por la UTE Ingeniería desmantelamiento C.N. Santa María de Garoña y aprobado por el órgano de contratación de Enresa el 12 de julio de 2024.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que todas las actuaciones obedecen a un único proyecto y necesidad.

3. Nº del Proyecto

062-IDG-E-C-009

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

45220000-5 Obras de ingeniería y trabajos de construcción

5. Órgano de contratación

El órgano de contratación es la Directora de Administración de Enresa.

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 47.917,10 euros (IVA excluido) que, sumado a 10.062,59 euros de IVA, hace un total de 57.979,69 euros (IVA incluido).

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Presupuesto base de licitación	Importe (€)
Presupuesto base de licitación (sin IVA)	47.917,10
Importe IVA (21%)	10.062,59
Presupuesto base de Licitación (con IVA)	57.979,69

El presupuesto base de licitación es el fijado en el apartado D del “Proyecto de obra de instalación de vallado perimetral de la zona de los almacenes “C” en la Central Nuclear Santa María de Garoña”, con código 062-IDG-E-C-009, aprobado por el órgano de contratación de Enresa.

El presupuesto de ejecución material asciende a un importe de 40.266,47 euros, al que se suman los gastos generales estimados en un 13% y un 6% de beneficio industrial, para calcular el presupuesto base de licitación del contrato:

Presupuesto	Importe (€)
Presupuesto de Ejecución Material (PEM)	40.266,47
Gastos Generales (13 %)	5.234,64
Beneficio Industrial (6 %)	2.415,99
Presupuesto base de licitación (sin IVA)	47.917,10

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe (€)
1. Costes Indirectos (1a + 1b)	7.650,63
1a - Gastos Generales	5.234,64
1b - Beneficio Industrial	2.415,99
2. Costes Directos	40.266,47
TOTAL (1+2)	47.917,10

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

Posición presupuestaria: 502024

Descripción: 0062-TA-1.2.1. ACT. PREPARACIÓN EMPLAZAMIENTO

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

La distribución del contrato por anualidades es la siguiente:

2024
47.917,10 €

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se fija de forma mixta:

El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios para las partidas susceptibles de medición y de partidas alzadas, tal y como quedan recogidas en el proyecto y que servirán de base para emitir las correspondientes certificaciones mensuales.

4. Posibilidad de Modificación: No.

No se prevé ninguna causa de modificación del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la LCSP.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 52.708,81 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (IVA excluido), más el 10% del precio del contrato relativo al exceso de medición en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas, que será recogido en la certificación final de obra y que no tiene la consideración de modificación del contrato conforme al artículo 242.4.i) de la LCSP.

Concepto	Importe (€)
Presupuesto base licitación, IVA excluido	47.917,10
Exceso de medición en el número de unidades realmente ejecutadas (10%)	4.791,71
Valor estimado	52.708,81

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No.

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Plazo de ejecución

El plazo de duración del contrato será de 8 semanas. El plazo de ejecución se computará a partir de la firma del acta de comprobación de replanteo, la cual tendrá lugar en el plazo máximo de 1 mes a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Se incluye a continuación un cuadro resumen con las fechas y periodos más representativos durante la ejecución del contrato:

	SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1 ACTIVIDADES PREVIAS.										
Implantación en obra.		■								
Poda ligera, desbroce de la vegetación y retirada del material vegetal existente.			■	■						
2 VALLADOS.										
Construcción de vallado.			■	■	■	■	■	■		
Instalación puertas de acceso en vallado.						■	■	■		
3 ACTIVIDADES FINALES										
Inspección y liberación de la zona de trabajo.									■	
Informe final de los trabajos.									■	

Los trabajos se realizarán en la Central Nuclear de Santa María de Garoña, dado que es el emplazamiento de las obras proyectadas.

2. Plazo para elaborar y presentar el proyecto

No aplica. El "Proyecto de obra de instalación de vallado perimetral de la zona de los almacenes "C" en la Central Nuclear Santa María de Garoña" (062-IDG-E-C-009) ha sido redactado por la UTE Ingeniería desmantelamiento C.N. Santa María de Garoña y aprobado por el órgano de contratación de Enresa el 12 de julio de 2024.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento: Abierto simplificado según art. 159.6 de la LCSP.

Tramitación: Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No aplica.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No aplica.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre): No se admite.

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico de la licitación.

1. **Habilitaciones empresariales o profesionales**

Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA). Para su acreditación, deberán presentar copia de la inscripción en el Registro.

2. **Certificado acreditativo de clasificación: Grupo C / Subgrupo 3 / Categoría 1**

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. a) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante la presentación del siguiente certificado de clasificación:

- Grupo C (Edificaciones) / Subgrupo 3 (Estructuras metálicas) / Categoría 1.

El certificado deberá acompañarse de una declaración responsable, firmada electrónicamente, en la que se ponga de manifiesto que las circunstancias detalladas en el certificado no han experimentado variación alguna.

3. **Solvencia económica y financiera**

Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a 50.000 euros.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 52.708 euros.

Se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

4. Solvencia técnica y profesional

Relación de las obras ejecutadas, de igual o similar naturaleza que las que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán: el importe, las fechas, el lugar de ejecución de las obras y el destinatario público o privado de las mismas, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

Deberá acreditarse la realización de, al menos, una (1) obra ejecutada en los últimos cinco años. El importe acumulado de los trabajos será igual o superior a 30.000 euros (IVA no incluido).

Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 88.2 de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia técnica y profesional mediante la indicación del personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras.

5. Adscripción de medios

No se requiere.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Dado su objeto, el contrato no está sujeto a garantía de calidad.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Se deberá aportar el Anexo de criterios técnicos objetivos debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 6 al PTCA.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio.

Se otorgarán hasta un máximo de 10 puntos en base a los criterios valorables de forma automática distintos del precio que a continuación se detallan:

- Se valorará con 5 puntos el compromiso de instalación de cartelería que indique *ZONA DE RESIDUOS DESCLASIFICABLES – ALMACENES “C”*, ubicada en cada una de las tres puertas dobles de acceso al interior de la zona, con unas dimensiones no inferiores de 1000x935mm, resistente a UV, de uso exterior apta para temperaturas desde -40° a +60°C.
- Se valorará con 5 puntos el compromiso de instalar medios de cierre de las puertas de acceso mediante un juego de, al menos, 6 llaves amaestradas.

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio: 10 puntos.

2. Puntuación máxima oferta económica: 90 puntos.

Se asignará un máximo de 90 puntos a la oferta económica más baja. El resto de las ofertas se valorarán de forma proporcional según la fórmula establecida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán aportar la oferta económica debidamente cumplimentada, en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según el modelo del Anexo 5 al PTCA, que se ha puesto a disposición de los licitadores en formato Excel (.xlsx) en el archivo denominado “Modelo de oferta económica” disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la Oficina Electrónica de Enresa.

Tras cumplimentar debidamente el archivo Excel “Modelo de oferta económica”, completando la totalidad de los precios unitarios y las partidas a tanto alzado que figuran en los cuadros de los capítulos que conforman el modelo de oferta económica, se debe generar un documento en formato PDF que deberá ser firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa e incluido en el archivo electrónico AC por el licitador.

En el archivo electrónico AC, se deberá incluir obligatoriamente la oferta económica, tanto en el formato PDF firmado electrónicamente por apoderado o representante de la empresa, como en el formato Excel (.xlsx).

Quedarán excluidas las ofertas que no estén debidamente cumplimentadas con la totalidad de precios unitarios y partidas a tanto alzado que configuran el modelo de oferta proporcionado.

En caso de discrepancia entre los precios unitarios y los importes de las partidas alzadas indicados en la oferta económica en formato PDF y en el Excel aportado, prevalecerá lo indicado en el archivo PDF.

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Los importes de cada una de las partidas de obra deberán incluir los costes asociados a la instalación, transporte de suministros, desplazamientos, etc., a la C.N. Santa María de Garoña, así como el beneficio industrial y los gastos generales (a excepción del IVA).

El importe total ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación (IVA excluido), que asciende a 47.917,10 euros, se expresará en una cifra con un máximo de dos decimales y será fijo para toda la duración del contrato.

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, la gestión de los residuos convencionales se realizará con un gestor autorizado y será responsabilidad del contratista, que entregará a Enresa los justificantes correspondientes del destino final de los residuos generados.

I. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

J. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- El contratista dispondrá de los medios materiales necesarios para la adecuada ejecución de las obras, los cuales deberán encontrarse en perfectas condiciones. El contratista se comprometerá a que, en caso de fallo, avería o mal funcionamiento de cualquier maquinaria, equipo o programa informático, dicha maquinaria, equipo o programa informático será reemplazado por otro que cumpla las mismas prestaciones requeridas para la adecuada ejecución de los trabajos.

- El contratista deberá disponer de un encargado de obra con un 100 % de dedicación y presencia en obra y experiencia mínima de dos (2) años como encargado de obras.

K. SUBCONTRATACIÓN.

No se establecen tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal. El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP.

Se incluirá en la oferta económica (Anexo 5 al PTCA) información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

L. PENALIDADES.

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Acuerdos de nivel de servicio (ANS):

La ejecución del contrato queda sujeta a los siguientes Acuerdos de nivel de servicio (ANS):

- La no sustitución del encargado de obra en caso de ausencias, licencias, permisos, periodos vacacionales o bajas médicas superiores a 5 días hábiles consecutivos, dará lugar a partir del sexto día hábil a una minoración en la factura del mes correspondiente de 500 euros por día laborable.

La periodicidad de medida del ANS será mensual y se reportará en el informe mensual de seguimiento de las obras. El resultado de la aplicación del ANS se reflejará en la primera factura que se emita inmediatamente posterior al incumplimiento.

M. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica. En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

N. PLAZO DE GARANTÍA

12 meses a partir de la recepción de la obra.

O. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

VISITA A LAS INSTALACIONES

Si el licitador lo estima oportuno podrá realizar una visita a la instalación. La solicitud de visita deberá realizarse con antelación a la fecha final de presentación de ofertas. Para concretar el día de visita, deberán dirigir una solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico: jdul@enresa.es

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o, cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:
 - Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.
 - Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.
3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*
 - No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.
 - Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.
6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:
 - Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.
 - NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

Sí.

No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n^o....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Ver MODELO DE OFERTA ECONÓMICA en formato Excel (.xlsx) indicado en el apartado G.2. del Anexo 1 al PTCA.

Clave: 062-ES-GR-0062	Revisión: 0	Fecha: Julio 2024	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Criterios	SÍ	NO
Se compromete a instalar cartelería que indique <i>ZONA DE RESIDUOS DESCLASIFICABLES – ALMACENES “C”</i> , ubicada en cada una de las tres puertas dobles de acceso al interior de la zona, con unas dimensiones no inferiores de 1000x935mm, resistente a UV, de uso exterior apta para temperaturas desde -40° a +60°C.		
Se compromete a instalar medios de cierre de las puertas de acceso mediante un juego de, al menos, 6 llaves amaestradas.		

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202....